



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita se convaliden los gastos del mes de abril de 2024 realizados con la tarjeta Corporativa XXXX-XXXX-XXXX-4564.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que los gastos corresponden a necesidades de las distintas áreas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondiente al mes de abril 2024.

Que la rendición abarca los comprobantes desde el 22/03/2024 hasta el 25/04/2024.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar a los gastos de consumos de la tarjeta XXXX-XXXX-XXXX-4564 según detalle del ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente según se indica en el ANEXO I para cada comprobante.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

